

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 044, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-004-2013-00565-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO	MUNIICPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-003-2015-00070-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA RIVERA DE ZAMBRANO	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2015-00234-01	REPARACIÓN DIRECTA	YENIS JUDITH MATTA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2015-00324-01	REPARACIÓN DIRECTA	LEIDY PAOLA SANCHEZ GARZÓN Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-003-2015-00360-01	NULIDAD	MAURICIO PIMIENTA NARANJO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONCEJO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-004-2015-00362-01	REPARACIÓN DIRECTA	HERNANDO LEON Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-003-2015-00520-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILENA SALAS ACOSTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2016-00121-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MADLIS SAJONERO CAMPO	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2016-00170-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN CUJIA PLATA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2016-00195-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE EDUARD SALAS SANDOVAL	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2016-00225-01	REPARACIÓN DIRECTA	AMALIA FERIA DE AGUSTÍN Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-005-2016-00262-01	REPARACIÓN DIRECTA	JESSIKA GELVIS AVLA Y OTROS	ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2016-00265-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEISON ANGARITA ALVAREZ	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2016-00268-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIDO ARRIETA GUERRA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2017-00012-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROSA PRETEL NUÑEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2017-00060-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEICY CECILIA CORDOBA PAYARES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2017-00126-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOISES CABALLEROCORTINA Y OTROS	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2017-00164-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCIEN AMAYA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2016-00170-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN CUJIA PLATA Y OTROD	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2017-00213-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH OÑATE FUENTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2016-00262-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WALMER SMITH HERRERA BRAVO	MUNICIPIO DE ASTREA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-005-2017-00345-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ESPEJO LAZARO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-003-2017-00348-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RAFAEL SANCHEZ CAMPO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO		FOMAG	ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2017-00370-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDELINA RAMIREZ SALCEDO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2017-00399-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MIRLNADA RIVERA MEJIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2017-00491-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDITH MARIA BIRNACELLY DE LA ROSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2017-00497-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DANIEL GALVAN LOPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO		FOMAG	ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-001-2017-00553-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDYS SARITH LEIVA ALVARADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00056-01	REPARACIÓN DIRECTA	ANTONIO EFRAIN ARMENTA MAESTRE Y OTROS	NACIÓN – FISCALI AGENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00103-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROXANA MARGARITA LALLEMAND DE ACOSTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-003-2018-00142-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NARCISO FLOREZ TOLOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-005-2018-00213-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE LA CRUZ TURIZO DIAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-004-2018-00237-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-004-2018-00239-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA RUMBO BARROS	DEPARTAMENTODEL CESAR - CNSC	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2018-00279-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LORENA MENDOZA ROSADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00285-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ GONZALEZ CASTILLO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00295-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00318-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ENITH MENESES PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00320-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELFINA OSORIO MANOSALVA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00345-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN VARGAS GUZMAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2018-00418-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESMILDE ESCOBAR BAQUERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00485-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL LOZANO VERGUEL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-005-2018-00503-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMERALDA ISABEL OVALLE JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2019-00021-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL SOCORRO MANCO BERRIO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-001-2018-00239-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 08 DE JUNIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2018-00472-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE SEP 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00755-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYES ALBERTO DE LUQUE JIMENEZ	SENA	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2021-00123-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRICILA MARIA MARQUEZ CALDERON	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-33-000-2020-00681-00	REPARACIÓN DIRECTA	SALUDVIDA SA ESP EN LIQUIDACIÓN	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO	SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-31-002-2010-00550-00	EJECUTIVO	JUAN CUBILLOS BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	SE IMPARTE APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2011-00474-01	EJECUTIVO	CRISTOBALCANO MORENO YOTROS	CASUR	SE REALIZA REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2015-00358-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA DEL CARMEN RIPOLL RIPOLL	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 5DE NOVIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMALA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 13DE JULIO DE 2017, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-005-2016-00236-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO LOPEZ CASTILLEJO	NACIÓN – MINISTERIO DE LA DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-005-2016-00557-01	REPARACIÓN DIRECTA	CRISPIANO CHONA QUINTERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 27 DE ABRIL DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2017-00450-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAIME ALONSO HERNANEZ VEGA	INPEC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 DE FEBRERO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-005-2018-00183-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARIDAD CAMACHO VEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DIC DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2018-00377-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 FEB DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-005-2018-00413-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 19 FEB DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2018-00468-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DIC 2020, PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 5º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-006-2019-00084-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECSILFIDA ROSA JIMENENZ ZUÑIGA	TEGÉN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 FEB DEL 2020 PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 6º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00104-00	NULIDAD ELECTORAL	BEDER LUIS MAESTRE SUAREZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	RESOLVIO COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. ASIMISMO REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.				
20-001-33-33-005-2019-00256-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUDITH TORCOROMA VELASQUEZ ABRIL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	
20-001-23-33-000-2020-00522-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVERLY JAIMES BONET	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00524-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LUZ DIAZ ROJAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTRO	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00683-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN GUILLERMO MAESTRE MARTINEZ	COLPENSIONES	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00684-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ISABEL FELICIA RUIZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00687-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JAIRO ENRIQUE CALVO MUÑOZ	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00692-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	BELISARIO ANTONIO ARROYO MONTEROZA	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00694-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JOSE MIGUEL MELENDEZ VEGA	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2020-00287-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENIS MARIA LARIOS RIVERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ ACÉPTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR PARA QUE SE ASUMA SU CONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSIA Y	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SEA DEFINIDA MEDIANTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.				
20-001-33-33-002-2012-00181-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL CALIXTO LOPEZ RADA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 3 DE MARZO <u>DEL 2021</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 7º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2014-0009-01	REPETICIÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	JOTA EDER TAMARA Y OTRO	SE REITERA REQUERIMIENTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2014-00461-01	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS TRIANA CASTRO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE JULIO <u>DEL 2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 3º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-001-2015-00423-01	REPARACIÓN DIRECTA	ISAÍAS DE JESUS GOMEZ MANTILLA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE OCT DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2015-00442-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	REINALDO DE JESUS SOTELO	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO-HOY AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y FIDUAGRARIA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES INCODER LIQUIDADO	SE REALIZA REQUERIMIENTO ..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2016-00154-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFRIDO GODOY RAMIREZ	UPC	SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-31-005-2016-00396-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS MIGUEL MONTERROZA MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 17 DE ENERO <u>2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 5º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2016-00407-01	REPARACIÓN DIRECTA	ESTANISLAO AVILA BUENO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA <u>PARTE ACTOR</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 14 DE MAYO <u>2020</u> PROFERIDA POR EL <u>JUZGADO 1º</u> ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2017-00187-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARMEN JULIS IBÁÑEZ	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO	TRESPALACIOS		PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-005-2017-00358-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAEL EDUARDO SALGADO DIAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2017-00411-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESTHER FELIZZOLA CASTILLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-33-33-008-2018-00170-01	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE OSWALDO OCHICA SUAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 27 DE NOV DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00038-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEXI MARIA RORRES FLOREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-23-33-000-2019-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO ALBERTO DIAZ CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SEORDENA CORRER TRASLADO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS AL PROCESO Y OTROS..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR	EMDUPAR S.A. ESP	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO. Y OTROS..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00210-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KRISTELL LORENA LEON SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 29 DE ENENRO DEL 2021 ,PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEMÁS PARTES..				
20-001-23-33-000-2019-00255-00	CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	UPC	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 181 DEL CPACA, SE PRESCINDE DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA SE DISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00260-01	REPETICIÓN	KRISESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	NATALY JUDITH NIÑO BAYONA	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2020-00050-01	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO DORERO ALONSO	MUNICIPIO DE PAILITAS	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 28 DE FEBRERO DEL 2020 POR EL JUZGADO DE INSTANCIA.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00485-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL MIGUEL USTARIS GUILLO	ACUERDO No 011 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2019 EXPEDIDO POR EL CONCEJO DE BOSCONIA CESAR	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 9 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 3 DE LATARDE. Y OTROS .	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00565-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFREDO ORTIZ ARIAS Y OTROS	NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO EN EL AUTO DE FECHA 6 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR LA SECCIÓN QUINTA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, MAGISTRADA PONENTE: DRA. LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ, EN LA ACCIÓN DE TUTELA IDENTIFICADA CON EL RADICADO NO. 11001-03-15-000-2021-02176-00. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00574-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UPC	UGPP	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00614-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GARCIA	SE REALIZA REQUERIMIENTO PREVIO A REALIZAR EL ESTUDIO DE ADMISIÓN	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00732-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00087-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSA CALDERON ZULETA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO,	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS					
20-001-23-33-000-2021-00095-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	CARBONES DE LA JAGUA SA	DIAN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00097-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00097-00 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO		NANCY DUARTE GUERRERO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	DEFINIR QUE EL COMPETENTE PARA CONOCER LA DEMANDA DE REPETICIÓN DE LA REFERENCIA, ES EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2021-00001-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	LESBIA ROSA ARCIA ZABALETA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACÉPTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR PARA QUE SE ASUMA SU CONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSI Y	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SEA DEFINIDA MEDIANTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.				
20-001-33-33-001-2017-00239-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	IVÁN RODOLFO PADILLA ZEQUEIRA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 14 DEMAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00164-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MATILDE PONTÓN ACUÑA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 NOVIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2019-00117-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOLBIEN LORENO MARQUEZ MONTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 20 DE AGOSTO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-23-33-003-2019-00359-00	NULIDAD ELECTORAL	OMAR ALFREDO DITTA DAZA	JULIO JULIO JULIO PERALTA	DE LA RESPUESTA DADA POR LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, JAKELINE HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, Y SUS ANEXOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (OBRANTE EN EL NUMERAL 57 ONEDRIVE), SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES(3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA SI ASÍ LO CONSIDERAN.PARA TAL EFECTO, POR SECRETARÍA, DÉSE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00414-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	BENJAMINENRIQUE BOLIVAR GUTIERREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE AVOCA Y EN CONSECUENCIA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00432-00	REPARACIÓN DIRECTA	YOLANDA ESTHER LOPEZ PRETEL	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SE REMITE EXPEDINTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS EN RAZÓN A LA CUANTIA.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00433-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO	CESAR MOSQUERA ABADIA	UGPP	SE AVOCA Y EN CONSECUENCIA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO				ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00439-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	GUILLERMINA GARCIA DOMINGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE AVOCA Y EN CONSECUENCIA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00453-00	REPARACIÓN DIRECTA		VICTOR ARIZA GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SE REMITE EXPEDINTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS EN RAZÓN A LA CUANTIA.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00457-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	ECOPETROL	MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	SE AVOCA Y EN CONSECUENCIA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00458-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	VIVIANA ISABEL ORTEGA CASTRO	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ CESAR	SE INADMITE DEMANDA	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00459-00	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	HILDA ESTHER PADILLA PRADA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	SE AVOCA Y EN CONSECUENCIA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00463-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA ESTHER PADILLA PRADA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG MUNICIPIO CHIMICHAGUA CESAR	SE AVOCA Y EN CONSECUENCIA POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00116-00 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	DECRETO 065 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2020	RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00122-00 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	DECRETO 059 DEL 30 DE JULIO DEL 2020	RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00134-00 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	DECRETO 066 DEL 26 DE MARZO DEL 2021	RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00135-00 EXPEDIENTE DIGITAL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	DECRETO 079 DEL 20 ABRIL DEL 2021	RESOLVIÓ FIJAR EN LA SECRETARÍA UN AVISO SOBRE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.				
20-001-33-33-004-2015-00258-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	NELSON LANDERO LOPEZ Y OTROS	INPEC Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2015-00313-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	BEATRIZ CARRILLO VILLALBA	MUNICIPIO DE EL COPEY	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2015-00390-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY ESTHER BASTIDAS MADRID	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2015-00473-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO ESPEJERO ROVIRA	ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCP DE BOSCONIA CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2016-00105-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LUZ RODELO HERRERA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00443-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON FONSECA CORTINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00456-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDA DEL CARMEN DE LA HOZ CUANTAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00128-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIREYA RINCON FLOREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00154-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON JOSE CALDEÓRN ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00159-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA CAROLINA QUIROZ PAVAJEAU	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00184-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00213-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO CARLOS JARABA DAVILA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-004-2018-00230-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00257-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLADIMIRO ALBERTO HINOJOSA ARACO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00364-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELKIS NATALIA QUINTERO GARCÍA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00439-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO			ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-005-2018-00321-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00435-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2018-00479-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA CALDERON CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2019-00124-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELIDA ESTHER ARAUJO	NACIÓN – MINISTERIO DE	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO	CURVELO	EDUCACIÓN – FOMAG	ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00488-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE ENERO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00473-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2018-00497-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELVIS ESTER ARMENTA AVANDAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 4 DSE DICIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00512-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	13-MAY-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

FIJADO HOY CATORCE (14) MAYO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, CATORCE (14) DEMAYO DEL 2021, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

SIGCMA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

